## DECLARACIÓN DE ANNECY

**EURO-RIOC 2022** 

20<sup>a</sup> Conferencia Internacional sobre la Aplicación de las Directivas del Agua de la UE



Los miembros de la Red Euro-RIOC se reunieron del 26 al 29 de septiembre de 2022, en Annecy, para celebrar su 20<sup>a</sup> conferencia internacional sobre la aplicación de las directivas europeas sobre el agua.

El contexto de sequía histórica que azotó Europa en el verano de 2022 ha recordado más que nunca la importancia de una gestión concertada a nivel de cuenca hidrográfica que integre los nuevos condicionantes que conlleva el cambio climático y que asocie a todas las partes interesadas. También destacó los retos del reparto del agua y de la conciliación de los usos a los que tendrán que enfrentarse los gestores en los próximos años: la continuidad del acceso al agua potable, la producción agrícola, la seguridad energética, la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas, etc.

Los participantes en la conferencia confirman su compromiso con los objetivos ambiciosos a nivel europeo, con la Directiva Marco del Agua (DMA) como principio rector de sus actividades desde hace dos décadas.

En el marco del "Pacto Verde" adoptado por la Comisión Europea en 2019, iniciativas europeas como la Estrategia de Biodiversidad 2030 o la ambición de Contaminación Cero 2050 pueden ser consideradas como una fuente de sinergias y un motor también para la gestión integrada de las cuencas hidrográficas y así promover el uso sostenible de los recursos, a través de una economía más sobria y circular, la restauración de la biodiversidad y la reducción de la contaminación, en un contexto de cambio climático y de crisis energética.

No obstante, los participantes recuerdan la necesidad de aplicación, de integración y de coherencia entre las diferentes políticas sectoriales y aquella a escala de cuenca hidrográfica, siendo esta la que mejor se adapta a la gestión de los recursos hídricos.

Siendo el agua uno de los principales indicadores de los efectos del cambio climático, debe estar en el centro de los retos y estrategias de adaptación al cambio climático. Con la adopción de un Objetivo Agua en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2015-2030 de las Naciones Unidas, la comunidad internacional ha reconocido la importancia de la gestión del agua para el Hombre y la Naturaleza, que no puede separarse de las medidas encaminadas a preservar la biodiversidad y los ecosistemas asociados. En este sentido, la Estrategia de Biodiversidad 2030 de la Unión Europea, es un plan global, ambicioso y a largo plazo para proteger la naturaleza e invertir la tendencia de la degradación de los ecosistemas. La estrategia tiene como objetivo situar la biodiversidad europea en la senda de la recuperación para 2030. Contiene acciones y compromisos específicos como contribución de la UE en las próximas negociaciones internacionales en el marco mundial de la biodiversidad posterior a 2020. Este elemento clave del "Pacto Verde" también apoyará la recuperación ecológica de la pandemia del COVID-19.



## La gobernanza de las cuencas de la UE: redoblar los esfuerzos para lograr el buen estado ecológico

La Directiva Marco del Agua (DMA) tiene como objetivo lograr el buen estado de todos los ríos, lagos, aguas de transición y aguas costeras de la Unión Europea para 2027. Sin embargo, a pesar de los beneficios comunes de la gestión de cuencas en Europa y de los importantes esfuerzos realizados en todas las cuencas europeas, se espera que únicamente un tercio de las masas de agua superficiales alcancen este objetivo en el tiempo disponible.

Hay que tener en cuenta que son muchos los obstáculos que retrasan la consecución de este objetivo, en particular el cambio climático, que tiene un fuerte impacto en el funcionamiento de los ecosistemas; la continua evolución del sistema de evaluación; el aumento de las presiones antrópicas y sus impactos... Los esfuerzos realizados tendrán que continuar más allá de 2027.

Las autoridades competentes subrayan que los próximos ciclos y planes de gestión deberían ser una oportunidad para integrar aún más otras iniciativas europeas, nacionales o a nivel cuenca. Los planes de gestión de cuenca son necesarios, por un lado, para lograr el buen estado de las masas y, por otro, como vector de la aplicación exitosa de las políticas sectoriales.

La sensibilización de los promotores sobre la importancia de estos servicios debería contribuir a movilizarlos para que lleven a cabo las acciones apropiadas.

Más allá de 2027, los organismos de cuenca deberán seguir movilizándose para implicar y animar a los promotores, a los arrendadores y a los usuarios, a seguir evaluando los esfuerzos y los resultados obtenidos, pero también a continuar realizando arbitrajes entre usos y usuarios. Esta movilización requiere una atención regular y continua por parte de todos, sobre todo porque el cambio climático está provocando la modificación de los referentes actuales.

Todo ello supone un gran reto ya que los organismos de cuenca europeos deben velar por el cumplimiento armonizado de las distintas directivas europeas sectoriales (inundaciones, nitratos, horizonte, ERU, reutilización de aguas residuales tratadas, agua potable, etc.).

## Gestión participativa: reforzar la participación de los usuarios y la coordinación intersectorial.

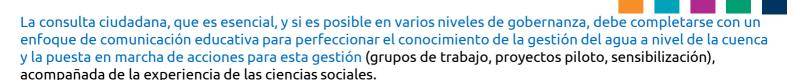
Desde la adopción de la DMA, se han realizado importantes avances en la participación de los usuarios de los recursos hídricos. Esto se debe, en particular, a la introducción por parte de la DMA de la obligación para todos los Estados miembros de fomentar una gestión activa y participativa de los recursos hídricos a nivel de cuenca.

Sin embargo, el grado de movilización y participación de los usuarios varía considerablemente en función de los marcos jurídicos e institucionales establecidos a nivel nacional o transfronterizo, y va desde la simple garantía de consulta y acceso a la información primaria hasta la colaboración en la concepción de los planes de gestión de las cuencas fluviales con una amplia gama de partes interesadas públicas y privadas.

Existen medios para mejorar la movilización y la participación de los usuarios en cada etapa del proceso de la DMA para la planificación de la gestión de las cuencas hidrográficas (seguimiento, diagnóstico, planificación y aplicación), así como para mejorar la aplicación general de las Directivas sobre el agua y, en particular, el tercer ciclo de los planes de gestión de las cuencas hidrográficas 2022-2027.

A nivel de los territorios y de las cuencas hidrográficas, la necesidad y la demanda de implicación de los ciudadanos usuarios son notables, con un fuerte interés en determinados temas vinculados al calentamiento global y a sus impactos en la sociedad, la economía y los recursos naturales.





El buen estado de los recursos hídricos no es un objetivo alcanzable en nuestras cuencas hidrográficas sin la participación de todos los usuarios, especialmente a través de los comités de cuenca, o consejos de cuenca para ríos, lagos y acuíferos, espacios intersectoriales de intercambio, puesta en común y decisión. Por lo tanto, es necesario reforzar la coherencia entre las políticas públicas sectoriales, así como entre las prácticas observadas entre los diferentes usos.

De acuerdo con los principios de la **GIRH**, es necesario aplicar un enfoque más holístico e integrador de todos los sectores (agricultura, minería, transporte, turismo, energía -incluida, por supuesto, la hidroeléctrica-), basado en modelos probados.

En el sector agrícola, la progresiva ecologización de la **Política Agrícola Común (PAC)** y la estrategia "**Del Campo a la Mesa**" son pasos importantes hacia una gestión más sostenible de los recursos hídricos. A través de la diversidad de experiencias exitosas a nivel de cuenca y de los ponentes que las presentaron, esta sesión mostró cómo se puede lograr una mejor coordinación intersectorial.

Debe hacerse hincapié en la coordinación intersectorial entre el agua, los alimentos, la energía y los ecosistemas para reducir los compromisos y los posibles conflictos, para regular los usos, no sólo entre sectores, sino también a través de las fronteras, y para apoyar el proceso de toma de decisiones con el fin de fortalecer la sostenibilidad. La puesta en valor de las cuencas nacionales y transfronterizas como unidades de gestión eficiente de los recursos hídricos, permite trabajar por una mejor seguridad hídrica, que es uno de los principales retos que impactan en el desarrollo socioeconómico a escala mundial.

En línea con la iniciativa "No hay Seguridad Hídrica sin Seguridad Ecológica", durante el IX Foro Mundial del Agua en Dakar, la RIOC recomienda el diálogo y la movilización de todos los niveles de actores para responder a las tensiones cuantitativas y cualitativas de los recursos hídricos, con el fin de asegurar, a escala de las cuencas hidrográficas, un acceso sostenible a recursos suficientes para la salud humana y de los ecosistemas.

## Restablecer la continuidad de los ríos: conciliar los problemas de seguridad hídrica, ecológica y energética

Los ecosistemas acuáticos están sometidos a muchas presiones. La Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030 pide que se redoblen los esfuerzos para cumplir la Directiva Marco del Agua. Dicha Estrategia establece una serie de objetivos para los ecosistemas acuáticos, y también propone establecer normas jurídicamente vinculantes para alcanzar estos objetivos. Para ello, en junio de 2022 se publicó una propuesta europea de ley de restauración de la naturaleza. Contiene, entre otras cosas, obligaciones de restauración cuantificadas para varios tipos de hábitats, entre ellos "ríos, lagos, hábitats aluviales y ribereños", así como un inventario y posterior eliminación de obstáculos necesarios para alcanzar los objetivos de restauración de los hábitats acuáticos antes mencionados y la restauración de "al menos 25.000 km de ríos [...] a ríos de flujo libre para 2030".

Los participantes de EURO-RIOC subrayaron, como preámbulo, el contexto de crisis múltiples en el que se inscriben estos desafíos: energía, biodiversidad, contaminación, cambio climático. Así pues, la restauración de los ríos debe tener en cuenta este contexto, al tiempo que se tienen en cuenta todos los usos y regulaciones del territorio.

Los participantes señalaron la necesidad de nuevas herramientas técnicas y científicas (indicadores, metodologías, etc.), pero también la necesidad de poder movilizar fácilmente los sistemas, conocimientos y datos existentes sobre el tema.



También se subrayó la importancia de la construcción conjunta de las acciones entre todos los actores implicados a diferentes niveles (gestores, técnicos, ciudadanos, representantes elegidos, científicos, etc.). En la misma línea, se recordó la importancia de la cofinanciación y la coordinación de los financiadores, para hacer más eficaz la movilización de los instrumentos financieros actualmente disponibles.

Por último, se mencionó la necesidad de coordinar y simplificar la normativa, para mejorar la consideración de los objetivos relacionados con la restauración de los cursos de agua.

Cooperación internacional y transfronteriza: promover a nivel mundial el valor de la legislación e instrumentos de la UE y del Convenio del Agua de Helsinki de 1992 sobre la protección y el uso de los cursos de agua transfronterizos y los lagos internacionales.

La cooperación en la gestión de las cuencas fluviales transfronterizas forma parte de un sofisticado marco jurídico en Europa, que incluye la normativa de la UE (incluida la DMA), así como la del Convenio del Agua de la CEPE/ONU de 1992 (Convenio de Helsinki).

Esta sesión representó una oportunidad para presentar los principales avances realizados por los organismos europeos de cuenca transfronteriza, pero también para intercambiar, de manera más amplia, sobre proyectos e iniciativas de cooperación internacional entre la Unión Europea y terceros países. En particular, la Unión Europea y ocho de sus Estados miembros han puesto en marcha recientemente, junto con la Unión Africana, una "*Team Europe Initiative*" sobre la gestión de las aguas transfronterizas en África, para apoyar la preservación y la correcta asignación de los recursos hídricos compartidos y reforzar la integración regional y el desarrollo sostenible. Por último, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, que se celebrará en marzo de 2023, constituirá un hito clave, que incluirá la presentación de los logros y las deficiencias relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.5.2, relativo a la gestión de las aguas transfronterizas.

A través de los diferentes ejemplos e intervenciones (río Narva y lago Peipsi, cuenca del río Sava, Comisión Internacional para la Protección del Río Danubio, Ródano y Lago Lemán, aguas compartidas de Hungría, Albufeira, Centro Regional de Medio Ambiente para el Cáucaso), los participantes confirmaron la importancia de la colaboración entre países para la gestión de las aguas compartidas.

Este tema está también en el centro del <u>Plan de Acción de Dakar</u> para las cuencas promovido desde marzo de 2022 por la RIOC con el objetivo político de contribuir a los avances y conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua prevista para marzo de 2023, en torno a la necesidad global de acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 6.5.1 y 6.5.2 "por las cuencas y para cuencas".

Durante la conferencia se renovó varias veces el llamamiento a apoyar y firmar este plan de acción.

